



***BALANCE DE LA SITUACIÓN
ECONÓMICO-FINANCIERA
DEL FÚTBOL PROFESIONAL
FEMENINO ESPAÑOL
2022/2023***

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Página
RESUMEN EJECUTIVO	3
LAS CIFRAS ECONÓMICAS DE LA PRIMERA DIVISIÓN	4
RESULTADO DE LA COMPETICIÓN.....	4
INGRESOS ORDINARIOS.....	5
GASTOS ORDINARIOS	6
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS.....	7

RESUMEN EJECUTIVO

Al igual que en el balance de situación publicado en el año anterior con los datos del ejercicio 2021/22, que fue el primer informe sobre la situación económica y financiera del fútbol profesional femenino tras la calificación como profesional de la Primera División de fútbol femenino por parte de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, los datos del presente balance sobre la temporada 2022/23 se han obtenido de la información económica que los clubes que participan en esta competición profesional deben remitir anualmente al Consejo Superior de Deportes, aplicando los ajustes mencionados y cuantificados por los auditores en los casos en los que han emitido su opinión con salvedades.

La gran mayoría de los clubes que participaron en esta competición, diez de los dieciséis equipos participantes, eran secciones integradas en un club o S.A.D. que compite en fútbol profesional masculino, por lo que la información que han remitido se limita a las cifras de ingresos y gastos que tuvieron en la temporada 2022/23 esas secciones. Estos clubes no presentan un balance independiente del resto de la entidad en la que están integrados.

Los otros seis clubes de la competición, el Club Deportivo Akeki de Tenerife, el Alhama Club de Fútbol, el Fútbol Club Levante Las Planas, el Madrid Club de Fútbol Femenino, el Club Deportivo Sporting Club de Huelva y el Valencia Fémimas Club de Fútbol, sí han remitido unas cuentas anuales abreviadas, pero consideramos que añadir a este informe los apartados referidos a las cifras de sus balances, como sí hacemos en los informes del fútbol profesional masculino o del baloncesto profesional, no sería representativo en esta competición al ser tan reducido el número de clubes que aportan esos datos.

A modo de resumen se puede destacar que **la competición profesional en su conjunto cerró la temporada 2022/23 con unas pérdidas de 10.498.664 € en total antes de impuestos**, al haber generado 39.987.251 € de ingresos y 50.485.917 € de gastos en total. No obstante, pese a ser una cifra negativa, **este resultado es considerablemente mejor que el que se dio en el ejercicio anterior**, al haber aumentado de forma notable los gastos totales de la competición pero aún más los ingresos totales que obtuvieron los clubes que participaron en ella, como se verá a continuación.

Por último, debe tenerse en cuenta que las pérdidas que generan de forma recurrente los equipos que forman parte de secciones integradas en un club o S.A.D. que cuentan con un equipo que participa en la competición profesional de fútbol masculino son absorbidas por estos últimos, lo que desvirtúa la situación de los ingresos y gastos de la competición ya que dichos clubes pueden presentar unos gastos superiores a sus ingresos.

Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte
Junio de 2024

LAS CIFRAS ECONÓMICAS DE LA PRIMERA DIVISIÓN DE FÚTBOL FEMENINO

1.- EL RESULTADO DE LA COMPETICIÓN

TEMPORADA	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	BENEFICIO/ PÉRDIDA
2021/2022	18.172.290,28	38.165.913,10	-19.993.622,82
2022/2023	39.987.250,88	50.485.914,66	-10.498.663,78



La competición profesional en su conjunto cerró la temporada 2022/23 con unas pérdidas de 10.498.663,78 € en total antes de impuestos. Este resultado, pese a ser negativo, supone una significativa mejora del 47,5% respecto al que se dio en el ejercicio anterior, ya que los ingresos totales sumaron más del doble de la cifra observada en la temporada pasada (se incrementaron un 120%) mientras que los gastos también crecieron pero en menor medida (un 32,3%).

Otro aspecto positivo que debe destacarse es que hasta seis clubes presentaron beneficios antes de impuestos, cuando en la temporada anterior todos los clubes de la competición habían generado pérdidas. Además, cabe destacar que cinco de los seis clubes que obtuvieron beneficios en la temporada 2022/23 no estaban vinculados a clubes o S.A.D. que compiten en fútbol masculino.

Por su parte, debe tenerse en cuenta que los equipos que sí forman parte de una sección integrada en un club o S.A.D. que compite en fútbol profesional masculino cuentan con el soporte económico de la sección masculina para hacer frente a las pérdidas generadas por el equipo femenino.

Por último, cabe señalar que entre los clubes que presentaron pérdidas también hubo diferencias relevantes, ya que el 80% de las pérdidas totales se concentraron en tan solo cuatro de ellos.

2.- LOS INGRESOS ORDINARIOS DE LA COMPETICIÓN

TEMPORADA	TAQUILLA Y ABONADOS	PUBLICIDAD Y COMERCIALIZ.	DERECHOS TELEVISIVOS	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS
2021/2022	3.074.992,27	7.157.444,28	3.060.686,72	4.814.651,12	18.107.774,39
2022/2023	4.947.518,54	20.029.844,30	4.742.961,50	9.885.784,64	39.606.108,98

Los ingresos ordinarios de la competición, en los que solo se tienen en cuenta los ingresos recurrentes de los clubes, ascendieron a 39.606.109 € en total en el ejercicio 2022/23, lo que supone un fuerte incremento respecto a la temporada anterior del 118,7%. Todas las partidas de ingresos ordinarios crecieron en mayor o menor medida durante el ejercicio.

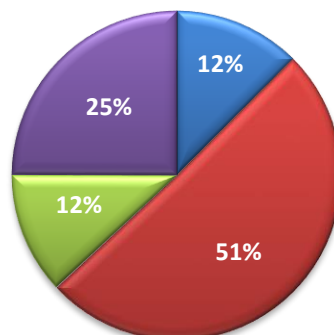
Aunque no todos los clubes desglosaron con el mismo nivel de detalle sus ingresos, aportando varios de ellos desgloses bastante deficientes, de las cifras obtenidas se puede concluir que su principal fuente de ingresos volvió a ser la procedente de los ingresos publicitarios, por patrocinios y comercialización, que representaron el 50,6% de los ingresos ordinarios totales tras ser la partida que más se incrementó durante el ejercicio. No obstante, debe tenerse en cuenta que, en los casos en los que no hemos dispuesto de un desglose de la cifra de negocio del club, se ha imputado su importe completo a esta partida de ingresos por publicidad y comercialización por ser la que mayor importe presentó en el resto de clubes. Por ello, el importe real de los ingresos por publicidad y comercialización sería inferior al indicado en la tabla y el del resto de partidas sería superior.

Destaca asimismo la relevancia de la partida de otros ingresos, que representó el 25% de los ingresos ordinarios totales, partida en la que se contabilizaron principalmente las diversas subvenciones a la explotación recibidas por los clubes.

Por otra parte, cabe destacar que un solo club acumuló el 35,7% de los ingresos ordinarios totales de la competición. Aunque dicho porcentaje se redujo de forma notable respecto a la temporada anterior, en la que ascendía al 46%, se volvieron a observar diferencias muy relevantes entre las cifras obtenidas por cada club ya que, a modo de ejemplo, el que menos ingresos ordinarios obtuvo apenas alcanzó el 4,4% de la cifra de ingresos que presentó el que más generó.

Ingresos ordinarios

(cifras en miles de euros)



■ Taquilla/Abonados ■ Public./Comercializ. ■ Derechos TV ■ Otros ingresos

3.- LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COMPETICIÓN

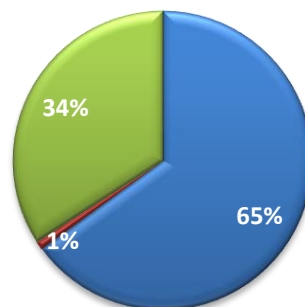
TEMPORADA	PERSONAL	AMORTIZAC.	OTROS GASTOS	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL GASTOS ORDINARIOS
2021/2022	25.698.285,90	148.774,51	12.311.046,54	3.162,77	38.161.269,72
2022/2023	32.772.891,97	445.766,52	17.213.739,61	4.188,75	50.436.586,85

Los gastos ordinarios de la competición ascendieron a 50.436.587 € en total, lo que supone un notable incremento del 32,3%, aunque bastante inferior al observado en los ingresos ordinarios. Y, tal como hemos visto en dichos ingresos, en los gastos ordinarios también se dieron incrementos en todas las partidas.

Los gastos en personal deportivo y no deportivo volvieron a ser, con mucha diferencia, los principales gastos de los clubes en el ejercicio 2022/23 al representar el 65% de los gastos ordinarios. Es un porcentaje ligeramente inferior al observado en el ejercicio anterior, en el que representaron el 67,3% de los gastos ordinarios totales.

En consonancia con lo señalado en el apartado de los ingresos ordinarios, también se observaron diferencias muy significativas entre las cifras de gastos de cada club, ya que dos de ellos acumularon hasta el 44,5% de los gastos ordinarios de la competición. En la temporada anterior esos dos mismos clubes habían acumulado el 38,8% de los gastos ordinarios totales de la competición.

Gastos ordinarios
(cifras en miles de euros)



■ Personal ■ Amortizaciones ■ Otros gastos ■ Gastos financieros

4.- LOS INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS DE LA COMPETICIÓN

TEMPORADA	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	GASTOS EXTRAORDINARIOS	BENEFICIO/ PÉRDIDA
2021/2022	64.515,89	4.643,38	59.872,51
2022/2023	381.141,90	49.327,81	331.814,09

El resultado extraordinario del ejercicio volvió a ser positivo y en este ejercicio fue de 331.814 €, al haberse incrementado porcentualmente tanto los gastos extraordinarios como, sobre todo, los ingresos extraordinarios.

No obstante, dichos incrementos no fueron muy relevantes en cuanto a su importe, por lo que estas partidas extraordinarias siguen representando unos porcentajes mínimos respecto a los ingresos y gastos totales, apenas un 0,95% en el caso de los ingresos extraordinarios y un 0,1% en el caso de los gastos extraordinarios.

En cuanto a los ingresos extraordinarios, cabe señalar que un solo club concentró el 50,3% del importe total de la competición ya que contabilizó la imputación de una subvención de capital y además incrementó los beneficios que obtuvo por traspasos de jugadoras.

Por último, respecto a los traspasos de jugadoras, tan solo cuatro clubes (incluyendo al mencionado en el párrafo anterior) obtuvieron algún beneficio por dichas operaciones y en todos los casos fueron importes poco relevantes. Cabe aclarar que estos beneficios contablemente se incluyen dentro del resultado de explotación de los clubes, no obstante, tanto por su volatilidad como por el riesgo que supone el basar la presupuestación de los clubes en la obtención de este tipo de ingresos, se considera necesario darles un tratamiento específico en el informe y por eso se reflejan en él dentro del apartado relativo a los ingresos y gastos extraordinarios.